Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		
		Cedula de ciudadanía (persona natural) Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		
		RUT		
		Contrato / Convenio / Otros		
		Acta de Inicio		
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro		
		Factura	**x**	
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	**x**	
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)		
		Declaración Juramentada (Personal Natural)	**x**	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	**x**	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	**x**	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		
		Informe final de supervisión **Código: ANSV-CON-FO-35**, cuando se trate del último pago		
		Acta de terminación Anticipada		
		Acta de Liquidación		
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		

Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	**Versión: 08**	**Fecha: 2024-09-26**

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		
		Soportes de gastos por desplazamiento		
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)	**x**	

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: María Alejandra Alipio (1 al 17 de diciembre) Luis Yair Aguilar Rojas (18 al 31 de diciembre)	Cargo del Supervisor del Contrato: Profesional especializada Director de Coordinación Interinstitucional Dependencia: Dirección de Coordinación Interinstitucional

Firma del Supervisor

María Alejandra Alipio Parra

Firmado digitalmente por María Alejandra Alipio Parra
Fecha: 2024.12.16 17:40:07 -05'00'

Firma del Supervisor

LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

Firmado digitalmente por LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

Alvaro Andres Alfonso Gonzalez

Firmado digitalmente por Alvaro Andres Alfonso Gonzalez

VoBo, Álvaro Andrés Alfonso González, Contratista DCI.

Nombre ó razón social:	**Tasharem Tashunu Ramirez Diaz**

NIT o CC**: 1.124.026.121**
Dependencia: **Dirección de Coordinación Interinstitucional**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124026121		RAMIREZ DIAZ TASHAREM TASHUNU	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 28 # 13 -114 Apt 1303	SANTA MARTA-MAGDALENA	4390855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1119456989	9478820017	I	2024/12/05	2024/12/12	BANCOLOMBIA	7	$1,274,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0	
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0	
1	CC	1124026121	RAMIREZ TASHAREM	230301	30	$4,371,200	$699,400	EPS005	30	$4,371,200	$546,400		0	$0	$0	14-23	30	$4,371,200	$22,900	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$4,371,200	$699,400			$4,371,200	$546,400			$0	$0			$4,371,200	$22,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124026121		RAMIREZ DIAZ TASHAREM TASHUNU	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 28 # 13 -114 Apt 1303	SANTA MARTA-MAGDALENA	4390855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1119456989	9478820017	I	2024/12/05	2024/12/12	BANCOLOMBIA	7	$1,274,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$699,400	$3,300	$0	$702,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$699,400	$3,300	$0	$702,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,900	$200	$0	$23,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$22,900	$200	$0	$23,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$546,400	$2,600	$0	$549,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$546,400	$2,600	$0	$549,000
TOTAL				**1**	**$1,268,700**	**$6,100**	**$0**	**$1,274,800**

Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **Tasharem Tashunu Ramirez Díaz,** identificado con la cédula de ciudadanía No**. 1124026121** de **Maicao – La Guajira** declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito**,** he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, por lo cual el valor a deducir de la base de retención por concepto de pago de Seguridad Social (SS) corresponderá al Ingreso Base de Cotización (IBC) de los ingresos percibidos por el pago de este periodo

Contrato No.:	PA-140-2024
Valor cobrado:	$10.928.000
Período que cubre esta certificación:	Del 1 de diciembre de 2024 a 31 de diciembre 2024
No. (s) de planilla (s) y fecha de pago de aportes:	9478820017 fecha de pago: 12/12/2024
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	Aportes en línea
Valor total pagado (sin intereses)	$1.268.700

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta		X	
Es Responsable del impuesto a las ventas		X	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		X	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		x	Indicar valor de aporte realizado en el mes
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad.		x	Indicar valor de aporte realizado en el mes
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		x	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses,)		x	
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)	x		Registro civil
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		x	Si la respuesta es SI por favor indique cual

En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos **SI () NO** (**X**) serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 1 del mes enero de 2025

FIRMA:



TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ
CC No. 1.124.026.121

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 1048088492

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 60661811

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código C Z L

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA NOTARIA 3 BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
VEGA	RAMIREZ

Nombre(s): ELENA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2019 Mes SEP Día 03	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	15701519-3

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos: RAMIREZ DIAZ TASHAREM TASHUNU

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1124026121	COLOMBIA

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos: VEGA PATERNINA JUAN CARLOS

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1085224257	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: VEGA PATERNINA JUAN CARLOS

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1085224257	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2019 Mes SEP Día 04	JOSE DEL CARMEN PERTUZ CARRILLO Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

JOSE DEL CARMEN PERTUZ CARRILLO
Notario Tercero Encargado del Circulo de Barranquilla

NOTARIA 3era BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que el presente registro es fiel y auténtica copia de su original que aparece inscrito a Folio Nº _____ Indicativo Serial 60661811 de esta notaria.

Expedido para acreditar parentesco Barranquilla 04 SEP 2019

Este registro no tiene fecha de Vencimiento Artículo 2º Decreto 2189 de 1993.

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA 3era José Pertuz Carrillo NOTARIO ENCARGADO NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

FIRMA NOTARIO

FECHA INFORME 2 DE ENERO 2025

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. PA-140-2024 , por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-140-2024
OBJETO	Brindar apoyo como enlace regional a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Atlántico, del plan nacional de seguridad vial.
CONTRATISTA	**Tasharem Tashunu Ramirez Diaz**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	Maria Alejandra Alipio Parra (1 al 17 de diciembre 2024 Luis Yair Aguilar Rojas (18 al 31 de diciembre 2024)
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*02 de febrero del 2024*
FECHA DE INICIO	*21 de febrero del 2024*
PRÓRROGA No.	No Aplica
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	*20 de febrero del 2025*
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	*20 de febrero del 2025*
VALOR	
VALOR INICIAL	$131.136.000
ADICIÓN No.	No Aplica
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	No Aplica
VALOR TOTAL	$ 131.136.000
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	No Aplica
FORMA DE PAGO	*La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($131.136.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual 4 proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) once (11) pagos por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS*

	VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($10.928.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante el mes siguiente, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. *NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y el para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.* *De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados después de la deducción de impuestos y de acuerdo con la tabla de gastos de desplazamientos adoptado por la ANSV.*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*86.11%*
No. INFORME	11 de 13
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1 del mes de diciembre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2023
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __x___

FUNCIONAMIENTO _____

- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: Gestión Institucional

Nombre del Proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$131.136.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$112.922.666
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 101.994.666
Valor del Presente Pago	$10.928.000
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:***	$18.213.334
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	86,11 %

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
1	Servir de enlace con las autoridades locales, municipales y departamental de la región asignada, la sociedad civil y demás actores públicos y privados, previa priorización del supervisor del contrato. La región podrá ser modificados de conformidad con las necesidades de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	1.1Durante el mes de diciembre se realizó a cabalidad esta obligación, realizando la asistencia técnica al cuarto Comité Departamental de seguridad vial del Atlántico, en este comité se revisó el plan de trabajo y los acciones a realizarse con cumplimiento al 31 de diciembre del 2024. No se anexa acta ya que se encuentra en construcción al momento de enviar el informe. • 10 de diciembre 2024 CDSV Atlántico	**EVIDENCIA 1.1 Fotos y listado** 10 de diciembre 2024 OBLIGACIÓN 1	x	
2	Gestionar las mesas de articulación regional e interinstitucional y asistir como delegado cuando así se requiera, reportar y entregar informe semanal respecto de los resultados de estas.	2.1 En el mes de diciembre se realizó en el municipio de Baranoa, un PMU interinstitucional con las autoridades de tránsito del departamento del Atlántico, donde se socializó los planes de navidad de cada una de las entidades presenten, verificando de parte de ANSV el seguimiento de estas acciones que ayudaran a disminuir los siniestros viales en el departamento. • 2 de diciembre 2024	**EVIDENCIA 2.1 Fotos, listado de asistencia, actas y presentaciones** 2 diciembre 2024 OBLIGACIÓN 2	x	
3	Brindar apoyo a la DCI, y las demás direcciones de la ANSV, para la articulación, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades previstas a nivel regional relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad vial y lo dispuesto por las demás direcciones	Se ha brindado apoyo a DCI y las demás direcciones de la ANSV en territorio, articulando acciones para potenciar la oferta institucional de la entidad. 3.1 Se apoyo al grupo de comportamiento para la realización del programa motodestrezas en el municipio de Candelaria y Suan, solicitud que se realiza por medio de correo electrónico al coordinador encargado. 3.2 Se apoyo al grupo de comportamiento con su Programa acciones por la vida, realizando la solicitud por correo electrónico para el municipio de Juan de Acosta, que	**EVIDENCIA 3.1 Pantallazo correo** 4 de diciembre 2024 **EVIDENCIA 3.2 Pantallazo correo** 5 de diciembre 2024 OBLIGACIÓN 3	x	

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
		requiere el programa por el alto índice de siniestros viales en el municipio y requieren sensibilizar a la comunidad en esta época del año.			
4	Proyectar todos los documentos que se requieran durante la ejecución de los proyectos, programas convenios que se le sean asignados, así como verificar y garantizar el trámite y seguimiento oportuno de las mismas	4.1 Durante este mes de diciembre se envió al compañero Alexis Zamudio, el acta del comité local de seguridad vial del municipio de Malambo realizado el 28 de noviembre del 2024 y a Stefania Castañeda, el decreto creación CLSV del municipio de Sabanalarga para ser subido al drive correspondiente, ya que ellos son los autorizados de montar esta información en el drive de regionalización.	**EVIDENCIA 4.1 Pantallazo información enviada** OBLIGACIÓN 4	x	
5	Realizar el seguimiento, control y monitoreo al cumplimiento de las acciones y compromisos a cargo de la Dirección de Coordinación interinstitucional, con relación a la ejecución de las actividades tendientes al fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región	5.1Por medio de correos y llamadas se realizó monitoreo a las entidades articuladas para el seguimiento del cumplimiento a las actividades a realizarse en la ciudad para el fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región. Realizando el debido control para el cumplimiento de las acciones realizadas en territorio.	**EVIDENCIA 5.1 Acta de seguimiento y control** OBLIGACIÓN 5	x	
6	Alimentar y actualizar los instrumentos y aplicativos de información por medio de los cuales la Dirección de Coordinación Interinstitucional realizará seguimiento a las actividades y avances en el trabajo que realice en el cumplimiento de las funciones asignadas.	6.1 Se alimenta de manera organizada cada una de las acciones realizadas en territorio en el acceso del drive, donde se detallan y se mantiene actualizada cada una de las actividades realizadas para el cumplimiento de las funciones asignadas.	**EVIDENCIA 6.1 Cronograma Genérico desde los ítem 2744-2746** OBLIGACIÓN 6	x	
7	Asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités, visitas técnicas entre otros que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las asignaciones que al respecto	7.1 2 de diciembre PMU interinstitucional en el municipio de Baranoa 7.2 3 de diciembre Reunión programación motodestrezas 7.3 10 de diciembre CDSV Atlántico	**EVIDENCIA 7.1-7.5 Listado, fotos y actas** Del 1 de diciembre al 31 de diciembre del 2024	x	

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC
	se formulen por parte del supervisor.	7.4 12 de diciembre Lanzamiento campaña "Con todas las de la ley" en Galapa 7.5 15 de diciembre Ciclovía ruta Segura ITA.	OBLIGACIÓN 7		
8	Apoyar en la orientación a la región en la implementación y ejecución de las políticas públicas, programas, estrategias, planes y proyectos que sean materia de Seguridad Vial.	8.1 Durante este periodo se realizó el acompañamiento al lanzamiento de la campaña de navidad del municipio de Galapa, llamada "Con todas las de ley", que busca incentivar a toda la comunidad al compromiso y la responsabilidad del cuidado en las vías y la protección para disminuir los siniestros viales en el municipio, desde la ANSV realice el acompañamiento a la actividad socializando la estrategia 70D.	**EVIDENCIA 8.1** 12 diciembre 2024 **Fotos e invitación** OBLIGACIÓN 8	x	
9	Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	9.1Se realizaron todas las actividades pertinentes a la asignadas durante el mes de septiembre, realizando el acompañamiento y gestionando todo lo necesario para el cumplimiento de las actividades en pro de fortalecimiento de la política pública de Seguridad vial en el territorio del Atlántico Se destacan como evidencia que guarden relación como objeto contractual. • En el mes diciembre se realizó el acompañamiento a la ciclovía realizada por el Instituto de Tránsito del Atlántico, donde se celebró la campaña nuestra Navidad Segura, estrategia que maneja este organismo de tránsito para la fiestas de fin de año en el departamento, que ayudara a disminuir los siniestros viales del departamento.	**EVIDENCIA 9.1** **Fotos e invitación** 15 de diciembre 2024 OBLIGACIÓN 9	x	

7 OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A la fecha no se han efectuado recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones de la contratista.

8 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)
9

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si** __x_ **No** ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No__x_ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El Supervisor María Alejandra Alipio Parra y Luis Yair Aguilar Rojas acreditan que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que la contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

a. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto se recomienda pagar la suma de (Diez millones novecientos veintiocho mil pesos) **$10.928.000**

9. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA: **DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**
NOMBRE SUPERVISOR: María Alejandra Alipio Parra (1 al 17 diciembre 2024)
CARGO SUPERVISOR: Profesional Especializada

DEPENDENCIA: **DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**
NOMBRE SUPERVISOR: Luis Yair Aguilar Rojas (18 al 31 de diciembre 2024)
CARGO SUPERVISOR: Director de Coordinación Interinstitucional

FIRMA: María Alejandra Alipio Parra
Firmado digitalmente por María Alejandra Alipio Parra
Fecha: 2024.12.16 17:44:00 -05'00'

FIRMA: LUIS YAIR AGUILAR ROJAS
Firmado digitalmente por LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

Alvaro Andres Alfonso Gonzalez
Firmado digitalmente por Alvaro Andres Alfonso Gonzalez
VoBo, Álvaro Andrés Alfonso González, Contratista DCI.

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha: 2 de enero 2025

Nombre Contratista / Entidad:	**Tasharem Tashunu Ramirez Diaz**	Contrato / Convenio No:	**PA-140-2024**	
Dirección:	**Coordinación Interinstitucional**	Informe No.	11 de: 13 Mes: diciembre	
Correo electrónico:	Tashy612@hotmail.com	Tipo de Informe:	Avance	Final
			x	
Nombre del Supervisor	**MARIA ALEJANDRA ALIPIO PARRA** (1 al 17 de diciembre 2024) **LUIS YAIR AGUILAR ROJAS** (18 al 31 de diciembre 2024**)**	Cargo	**Profesional especializada Director de Coordinación Interinstitucional**	
Pago **11** de **13**				
Valor a Pagar: **$ 10.928.000**				
Objeto del Contrato o Convenio: Brindar apoyo como enlace regional a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Atlántico, del plan nacional de seguridad vial.				

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
Servir de enlace con las autoridades locales, municipales y departamental de la región asignada, la sociedad civil y demás actores públicos y privados, previa priorización del supervisor del contrato. La región podrá ser modificados de conformidad con las necesidades de la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	1.1Durante el mes de diciembre se realizó a cabalidad esta obligación, realizando la asistencia técnica al cuarto Comité Departamental de seguridad vial del Atlántico, en este comité se revisó el plan de trabajo y los acciones a realizarse con cumplimiento al 31 de diciembre del 2024. No se anexa acta ya que se encuentra en construcción al momento de enviar el informe. 10 de diciembre 2024 CDSV Atlántico	**EVIDENCIA 1.1 Fotos y listado** 10 de diciembre 2024 OBLIGACIÓN 1
Gestionar las mesas de articulación regional e interinstitucional y asistir como delegado cuando así se requiera, reportar y entregar informe semanal respecto de los resultados de estas.	2.1 En el mes de diciembre se realizó en el municipio de Baranoa, un PMU interinstitucional con las autoridades de tránsito del departamento del Atlántico, donde se socializó los planes de navidad de cada una de las entidades presenten, verificando de parte de ANSV el	**EVIDENCIA 2.1 Fotos, listado de asistencia, actas y presentaciones** 2 diciembre 2024 OBLIGACIÓN 2

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	seguimiento de estas acciones que ayudaran a disminuir los siniestros viales en el departamento. 2 de diciembre 2024	
Brindar apoyo a la DCI, y las demás direcciones de la ANSV, para la articulación, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades previstas a nivel regional relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad vial y lo dispuesto por las demás direcciones	Se ha brindado apoyo a DCI y las demás direcciones de la ANSV en territorio, articulando acciones para potenciar la oferta institucional de la entidad. 3.1 Se apoyo al grupo de comportamiento para la realización del programa motodestrezas en el municipio de Candelaria y Suan, solicitud que se realiza por medio de correo electrónico al coordinador encargado. 3.2 Se apoyo al grupo de comportamiento con su Programa acciones por la vida, realizando la solicitud por correo electrónico para el municipio de Juan de Acosta, que requiere el programa por el alto índice de siniestros viales en el municipio y requieren sensibilizar a la comunidad en esta época del año	**EVIDENCIA 3.1** **Pantallazo correo** 4 de diciembre 2024 **EVIDENCIA 3.2** **Pantallazo correo** 5 de diciembre 2024 OBLIGACIÓN 3
Proyectar todos los documentos que se requieran durante la ejecución de los proyectos, programas convenios que se le sean asignados, así como verificar y garantizar el trámite y seguimiento oportuno de las mismas	4.1 Durante este mes de diciembre se envió al compañero Alexis Zamudio, el acta del comité local de seguridad vial del municipio de Malambo realizado el 28 de noviembre del 2024 y a Stefania Castañeda, el decreto creación CLSV del municipio de Sabanalarga para ser subido al drive correspondiente, ya que ellos son los autorizados de montar esta información en el drive de regionalización.	**EVIDENCIA 4.1** **Pantallazo información enviada** OBLIGACIÓN 4
Realizar el seguimiento, control y monitoreo al cumplimiento de las acciones y compromisos a cargo de la Dirección de Coordinación interinstitucional, con relación a la ejecución de las actividades tendientes al fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región	5.1Por medio de correos y llamadas se realizó monitoreo a las entidades articuladas para el seguimiento del cumplimiento a las actividades a realizarse en la ciudad para el fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad vial en la Región. Realizando el debido control para el cumplimiento de las acciones realizadas en territorio.	**EVIDENCIA 5.1** **Acta de seguimiento y control** OBLIGACIÓN 5
Alimentar y actualizar los instrumentos y aplicativos de información por medio de los cuales	6.1 Se alimenta de manera organizada cada una de las acciones realizadas en territorio en el acceso del drive, donde se	**EVIDENCIA 6.1**

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

la Dirección de Coordinación Interinstitucional realizará seguimiento a las actividades y avances en el trabajo que realice en el cumplimiento de las funciones asignadas.	detallan y se mantiene actualizada cada una de las actividades realizadas para el cumplimiento de las funciones asignadas.	**Cronograma Genérico desde los ítem 2744-2746** OBLIGACIÓN 6
Asistir a reuniones, mesas de trabajo, comités, visitas técnicas entre otros que se consideren necesarios para el logro de los objetivos propuestos atendiendo las asignaciones que al respecto se formulen por parte del supervisor.	7.1 2 de diciembre PMU interinstitucional en el municipio de Baranoa 7.2 3 de diciembre Reunión programación motodestrezas 7.3 10 de diciembre CDSV Atlántico 7.4 12 de diciembre Lanzamiento campaña "Con todas las de la ley" en Galapa 7.5 15 de diciembre Ciclovía ruta Segura ITA.	**EVIDENCIA 7.1-7.5** **Listado, fotos y actas** Del 1 de diciembre al 31 de diciembre del 2024 OBLIGACIÓN 7
Apoyar en la orientación a la región en la implementación y ejecución de las políticas públicas, programas, estrategias, planes y proyectos que sean materia de Seguridad Vial.	8.1 Durante este periodo se realizó el acompañamiento al lanzamiento de la campaña de navidad del municipio de Galapa, llamada "Con todas las de ley", que busca incentivar a toda la comunidad al compromiso y la responsabilidad del cuidado en las vías y la protección para disminuir los siniestros viales en el municipio, desde la ANSV realice el acompañamiento a la actividad socializando la estrategia 70D.	**EVIDENCIA 8.1** **Fotos e invitación** 12 diciembre 2024 OBLIGACIÓN 8
Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	9.1Se realizaron todas las actividades pertinentes a la asignadas durante el mes de septiembre, realizando el acompañamiento y gestionando todo lo necesario para el cumplimiento de las actividades en pro de fortalecimiento de la política pública de Seguridad vial en el territorio del Atlántico Se destacan como evidencia que guarden relación como objeto contractual. En el mes diciembre se realizó el acompañamiento a la ciclovía realizada por el Instituto de Tránsito del Atlántico, donde se celebró la campaña nuestra Navidad Segura, estrategia que	**EVIDENCIA 9.1** **Fotos e invitación** 15 de diciembre 2024 OBLIGACIÓN 9

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

	maneja este organismo de tránsito para las fiestas de fin de año en el departamento, que ayudara a disminuir los siniestros viales del departamento.	

TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ

NOMBRE DEL CONTRATISTA

TASHAREM R.

FIRMA DEL CONTRATISTA

1124026121 de Maicao- La Guajira

Nota. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en un disco compacto o en físico, previa verificación del supervisor. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

VoBo, Álvaro Andrés Alfonso González, Contratista DCI. Alvaro Andres Alfonso Gonzalez Firmado digitalmente por Alvaro Andres Alfonso Gonzalez

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

ANEXO EVIDENCIAS

15 de diciembre Navidad Segura



Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

CUARTO CDSV 10 DE DICIEMBRE 2024



Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	PA-140-2024 ACTA DE INICIO_Tasharem_ramirez.pdf	PA-140-2024 ACTA DE INICIO_Tasharem_ramirez.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN -PA-140-2024.pdf	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN -PA-140-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Contrato140-2024-Tasharem Ramirez_Febrero.pdf	Contrato140-2024-Tasharem Ramirez_Febrero.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Contrato 140-2024-Tasharem Ramirez_Marzo 3.pdf	Contrato 140-2024-Tasharem Ramirez_Marzo 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Contrato 140-2024-Tasharem Ramirez.ABRIL pdf.pdf	Contrato 140-2024-Tasharem Ramirez.ABRIL pdf.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Pago 4 MAYO PA-140-2024 -Tasharem Ramírez_compressed.pdf	Pago 4 MAYO PA-140-2024 -Tasharem Ramírez_compressed.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Contrato 140 Junio Tasharem Ramirez .pdf	Contrato 140 Junio Tasharem Ramirez .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Contrato 140 Tasharem Ramirez Julio .pdf	Contrato 140 Tasharem Ramirez Julio .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Contrato 140 Sep Tasharem Ramirez .pdf	Contrato 140 Sep Tasharem Ramirez .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Contrato 140 Tasharem Ramirez Sep 2024.pdf	Contrato 140 Tasharem Ramirez Sep 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Cuenta de cobro Tasharem Ramirez Octubre .pdf	Cuenta de cobro Tasharem Ramirez Octubre .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Contrato 140-2024 Tasharem Ramirez Dic.pdf (Archivado)	Contrato 140-2024 Tasharem Ramirez Dic.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Contrato 140-2024 Tasharem Ramirez NOVIEMBRE .pdf	Contrato 140-2024 Tasharem Ramirez NOVIEMBRE .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Espacio para
Logo Corporativo

TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ
NIT 1.124.026.121-7
CR 65 N. 99-20 ED LAGO ALTO T 4
APTO 202
Tel: 3023793251
Barranquilla - Colombia
tashy612@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 84

Señores	PATRIMONIO AUTÓNOMO-FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA		
NIT	830.053.630-9	**Teléfono**	(601) 7399080 - Ext. 1100
Dirección	Calle 24 #60 - 50 piso 9	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/01/2025, 10:12
Expedición	02/01/2025, 10:12
Vencimiento	02/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Brindar apoyo como enlace regional a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en la ejecución de las actividades de fortalecimiento y articulación con actores públicos y privados para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el departamento de Atlantico, del plan nacional de seguridad vial. Periodo comprendido entre 1 de diciembre 2024 al 31 de diciembre 2024. Derivado del contrato PA-140-2024.	1.00	10,928,000.00

Total items: 1

Total Bruto	10,928,000.00
Total a Pagar	**10,928,000.00**

Valor en Letras:
Diez millones novecientos veintiocho mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 10,928,000.00

Observaciones:
Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 91613296099 a nombre de Tasharem Ramirez Diaz con cédula de ciudadanía No. 1124026121.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764084272710 aprobado en 20241128 prefijo FE desde el número 82 al 100 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 6391 Actividades de agencias de noticias Tarifa
CUFE: eb20764ae0da3929ad7f5b03ada673eca97fecfe82b75e44bc17678389d91b4be0bed4d45c43b5dd5c780600aadde9f4